



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

0324

CONCÓN,

10 FEB 2022

DECRETO ALCALDICIO N° _____

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la ley N°18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades. cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.
- 2.- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

TENIENDO PRESENTE:

Ingreso de Oficina de Partes N°391 de fecha 31/01/2022 de la Sra Patricia Sonia Molina Salas, solicitando se autorice realizar convenio de pago por patente comercial MEF, adjuntando, consulta de estado de declaración de Renta 2021.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda por patente comercial MEF, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la contribuyente **Patricia Sonia Molina Salas**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], respecto de la deuda que mantiene vigente el contribuyente por el periodo entre el 01 de junio del año 2017 al 31 de julio del 2020, más el 1er. Semestre del presente año, por una suma total de \$325.625.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/NAN/nan.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas. (2)
- ❖ Departamento Jurídico.



ALCALDE
 REGION ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado